



*Don Jerónimo del Valle
y Ledesma*



Ill. S. D. Geronimo del Valle, n.^o de Lucena, del
Cons.^o de S. M. Can.^o de Cordora, Obispo de la
S.^{ta} Yglesia de Almeria.



el clero secular. Su pontificado, aunque no muy largo, fue de una cierta importancia para la diócesis. Duró exactamente ocho años, tres meses y 27 días.

EL hombre

Nació en Lucena, provincia y diócesis de Córdoba el año 1650. Sus padres pertenecientes a la nobleza y fervientes católicos fueron don Francisco del Valle Navarro y doña Leonor Ledesma y Villarreal. Lo llevaron a bautizar a la iglesia parroquial de la ciudad de Lucena el día 25 de marzo del mismo año. Lo bautizó el Lic. don Andrés del Carril Vicario, rector y cura de dicha iglesia. Fue su padrino don Alfonso de Curado y Velasco. Da fe en su partida el Lic. don Andrés de Cano y está sentado en el libro de bautismos que «da comienzo el día 1 de enero de 1648» en el f. 79v.¹.

La carrera eclesiástica la estudió, a ejemplo de su hermano mayor Francisco, en el Colegio Mayor de Santa Cruz de la Fe de la ciudad de Granada, como alumno becario, después de sufrir el estatuto riguroso de las pruebas de limpieza de sangre y lección de oposición. Ingresó el 15 de julio de 1674. El colegio estaba adscrito a la Universidad de Granada en la que alcanzó los grados de maestro en filosofía y doctor en teología².

El sacerdote

A la edad de 24 años, el 1674 se ordenó sacerdote. Fue durante un año rector de su Colegio de Santa Cruz de la Fe y otro año rector de la Universidad de Granada, donde regentó la cátedra de filosofía en propiedad y también leyó la de prima de teología por el año 1679, «habiendo tenido en ella y en los teatros públicos de dicha ciudad, diferentes actos literarios»³. Hizo oposiciones a prebendas de oficio en Almería, Guadix y Baza, Granada, Toledo, Cádiz y Córdoba⁴.

Hacemos especial mención del gran triunfo como opositor a la magistral de nuestra Catedral de Almería, a la que se opuso justamente con su hermano Francisco⁵. En la elección para esta prebenda, que tuvo lugar el 29 de enero de 1680⁶, hubo empate entre los dos hermanos, obteniendo seis votos cada uno para el primer puesto de la

terna, que levadas luego a S. M. por ser de provisión real, siendo nuestra Iglesia de Patronato, por ser más antiguo en grados y en edad su hermano Francisco, se concedió a este el nombramiento. No olvida nuestro Cabildo la valía y los méritos de don Jerónimo del Valle, y al opositar tres años más tarde, el 22 de octubre de 1683, a la penitenciaría de Cádiz, el Cabildo escribe al prelado de aquella Iglesia, don Antonio Ibarra, que antes lo había sido de Almería, recomendándole con gran interés⁷. Nuestro antiguo prelado atendió de modo eficaz la recomendación de los capitulares almerienses en favor del Sr. del Valle según consta en la contestación de Su Ilustrísima⁸, y aquel consiguió la penitenciaría que regentó durante tres años en la Catedral de Cádiz⁹.

Al vacar en la Catedral de Córdoba el 1686 la canonjía magistral, oposita a ella don Jerónimo del Valle y Ledesma, cargo en que le vamos a encontrar en su promoción al episcopado y en el que se mantuvo casi 28 años. En tan largo tiempo como teólogo magistral gozó de una gran aceptación y de fama de gran orador¹⁰, tanto en Cádiz, como en Granada, destacando por su prudencia, celo y acierto¹¹.

Hay constancia de que en el año 1713, en vísperas de su elección para el episcopado, don Jerónimo del Valle, siendo magistral de Córdoba, desempeñaba el cargo de *obrero* (fabriquero llamamos nosotros) y que se comenzó en la Catedral Mezquita a hacer techos de bóveda en la nave del punto, por el deterioro en que se encontraba el artesonado. Contribuyeron muchos prebendados con su oferta para tal obra, así como para abrir una serie de lumbreras en la parte norte y mediodía de todas las naves¹². Esta obra duró hasta el 1723.

Ya el año 1707 don Jerónimo del Valle y Ledesma había sido preconizado obispo electo de Almería, para cuando ocurriera la vacante de fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza que había sido a la sazón obispo electo de Almería y electo a la vez para cuando vacase Málaga¹³. Hoy ciertamente nos resulta una práctica extraña, pero que debió estar en uso en aquella época. Tanto la Iglesia como la patria aseguraban así el reconocimiento de unos servicios con la seguridad de una promoción futura. El deán Benavides¹⁴ nos dice: «A este fin, expidió a su favor el Papa Clemente XI, en 1710, Bula de nombramiento que se guarda en nuestro Archivo».

Además, el 9 de septiembre de 1707, don Jerónimo participaba en carta al Cabildo de Almería¹⁵, siendo magistral de Córdoba, su presentación para este obispado hecha bajo la dicha condición para el futuro de ser sucesor del Sr. Mendoza. Recordamos la carta del 3 de octubre de 1712 de don Jerónimo del Valle, magistral de Córdoba y obispo electo de Almería en la que hacía constar al Cabildo las alhajas que correspondieron a esta Santa Iglesia, procedentes del pontifical del extinto fray Juan de Bonilla y Vargas, y que quedaban en su poder¹⁶.

El obispo

Ateniéndonos a la documentación vaticana, nos encontramos con que a don Jerónimo del Valle y Ledesma se le hace un doble proceso episcopal.

El primero en castellano se inicia en la ciudad de Granada el 17 de septiembre de 1713 ante el arzobispo don Martín de Ascargorta¹⁷, sin duda por ser la diócesis más cercana y donde había estudiado y estar vacante la diócesis de Córdoba¹⁸. Actúa como notario don Juan Francisco Castillo de las Peñas, presbítero, capellán de S. M. en la Capilla Real de Granada, y notario ordinario y secretario de cámara de Su Ilustrísima. Ya en esa fecha se presenta el Dr. don José Domingo Pimentel, abad de Santa Fe, dignidad y canónigo de la Iglesia Metropolitana de dicha ciudad, con una orden del Supremo Consejo de la Cámara de Castilla en el que se daba la noticia de que la Sacra Católica Real Majestad del Sr. Rey don Felipe V de las Españas se ha servido presentar y nombrar a don Jerónimo del Valle y Ledesma para el obispado de Almería, vacante por promoción de don fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza a Málaga. Manda el Rey, en razón de patronazgo, se den por duplicado las bulas a don Jerónimo del Valle y Ledesma, magistral de Córdoba, para el dicho obispado de Almería¹⁹.

La orden de que se iniciase el proceso la había dado el nuncio, cardenal don Francisco Aquaviva. Se termina el 10 de noviembre de 1713 con la firma del arzobispo. Firmado por el propio Rey en Madrid a 23 de diciembre de 1713 hay un documento dirigido al Dr. don José Molines, auditor más antiguo de la Sacra Rota, proponiendo a don Jerónimo del Valle para Almería y ordenando se le extiendan las bulas²⁰.

El segundo proceso en latín lo hace en Roma el propio cardenal Aquaviva por encargo expreso del Papa Clemente XI. El 22 de febrero de 1714 el cardenal tiene la audiencia con el Santo Padre y al día siguiente 23 de febrero se comienza el proceso. En este proceso se presenta una carta firmada por el Rey Felipe V en Madrid a 23 de diciembre de 1713 y dirigida a don José Molines, auditor más antiguo de la Sacra Rota Romana. El tenor es exactamente el mismo del documento presentado en Granada²¹.

Así fue presentado en el consistorio del 26 de febrero de 1714²² y promovido en el consistorio del miércoles 21 de marzo del mismo año²³, con un decreto de hacer la profesión de fe, con reserva de una pensión hasta de 696 ducados de oro de cámara, dejando vacante su prebenda de Córdoba; que procure erigir el Monte de Piedad. Tenía a la sazón 64 años.

Situación de la diócesis en ese momento

Pedro de Castro, presbítero almeriense de 34 años, informaba en Roma que la ciudad de Almería tenía 1.000 casas y 4.000 almas. Ni la Catedral ni el palacio necesitaban reparación alguna. En la Catedral había seis dignidades: deán, arcediano, maestrescuela, cantor, tesorero y prior. Doce canónigos y entre ellos el teólogo. No había penitenciario. Además contaba la Catedral con seis porciones y seis capellanes de coro y otros presbíteros. Las

dignidades tienen una pensión de 16.000 reales. Lo sabe muy bien porque un tío suyo fue deán de la Catedral, y ahora el canónigo teólogo es un hermano suyo. Presenta, como siempre, al arcipreste como el que tiene en la Catedral la cura de almas y además tiene aneja la penitenciaria. En la Catedral hay una pila bautismal.

La renta de la mesa episcopal asciende a 2.080 ducados de oro de cámara a base de censos, décimas y grano.

En la Catedral no hay ningún cuerpo de santo, pero sí reliquias de San Indalecio. Siguen en la ciudad las tres parroquias primitivas; los tres conventos de varones, dominicos, franciscanos y trinitarios, y el Monasterio de la Purísima. Existen confraternidades y el seminario cuenta con 20 alumnos²⁴.

Don Jerónimo, el día 15 de junio del 1714, hace la profesión de fe y el juramento de fidelidad en Guadix ante el obispo de la diócesis fray Juan de Montalbán, O. P., subdelegado para este acto por el arzobispo de Granada, Illmo. Sr. D. Martín de Ascargorta, el 29 de mayo anterior. Fueron testigos: El Dr. don Juan Sánchez Romero, maestrescuela, dignidad y canónigo de Guadix; el Dr. don Francisco de Hurtado, canónigo doctoral; y el Dr. don Juan Gualberto Marañón, canónigo lectoral de la misma. Firman el acta el obispo de Guadix, del Valle y el Dr. don Juan del Casal, N. A.²⁵.

El juramento de fidelidad

El obispo don Jerónimo del Valle y Ledesma fue el primero de los obispos del que tenemos constancia histórica de que se consagrara dentro de la diócesis de Almería. Probablemente estando vacante la sede de Córdoba, como hemos indicado, eligió la villa de Vélez Rubio por ser quizá el punto equidistante y más cercano a alguno de los obispos que habían de intervenir en su consagración.

Su Consagración

El 20 de junio de 1714 el consejo de la villa de Vélez Rubio deliberó sobre la solemnidad que se anunciaba y acordó festejarla con asistencia de todos los señores capitulares y en atención a la concurrencia esperaba de los pueblos vecinos, invitar a personalidades que viniesen agregando bancos a los que ya tenía dicho consejo en la parroquia. Se nombró asimismo una comisión para recibir, visitar, y despedir a cada uno de los prelados esperados. Esta comisión la compusieron los regidores don Juan Martínez de Salazar y don Miguel de Molina y Góngora, encomendando al escribano del Ayuntamiento hiciese relación detallada de todo lo que ocurriese²⁶.

El nuevo prelado diocesano, don Jerónimo, fue recibido solemnemente el día 12 de junio en la Carrasquilla, donde se apeó y saludó al clero y a las comisiones civiles,

continuando hasta la rectoral, seguido de numerosos fieles. En la mañana del 13 de julio fue recibido y cumplimentado, con el mismo ceremonial, el obispo de Guadix, Iltmo. Sr. don fray Juan de Montalbán, de la Orden de Predicadores²⁷. Se recibió en el sitio denominado la Tejera, camino de Chirivel. Al día siguiente, 14 de julio, a las seis de la mañana, llegaron por el camino de Lorca los obispos de Cartagena, Excmo. Sr. don Luis Belluga y Moncada, después célebre cardenal de la S. I. R.²⁸, y el obispo de Segorbe, preconizado de Jaén, Iltmo. Sr. don Rodrigo Marín Rubio²⁹. Estos dos señores obispos venían juntos en el mismo carruaje y fueron recibidos con idéntico protocolo que los anteriores en la rambla del Cherche, junto a la hacienda de Martín de León.

Todos los señores obispos se hospedaron en la casa del rector de San Pedro y vicario del partido de los Vélez, Lic. don Francisco Salido y Granados³⁰.

Así llegamos a la mañana del 15 de Julio de 1714. Después del toque del alba, un alegre repique de campanas de todos los templos de la villa de Vélez Rubio anunciaba a los fieles del pueblo, y a los venidos de los pueblos vecinos, tan fausto como extraordinario acontecimiento. La única torre existente, la de la iglesia de San Pedro, se hallaba vistosamente engalanada con banderas y gallardetes de todos los colores. Todas las calles estaban profusamente engalanadas con ricas colgaduras y una gran muchedumbre llenaba las calles, anhelosas de contemplar la vistosa comitiva, ya que a muchos le sería imposible entrar en el templo que resultaba pequeño para acto tan importante como extraordinario³¹

El templo resultaba insuficiente para los eclesiásticos del clero secular y regular, autoridades civiles e invitados con sus familias. El acto de la consagración episcopal dio comienzo a las 7 de la mañana del viernes 15 de julio. El templo iluminado con profusión de luces y exornado con todo esplendor. En el presbiterio o capilla Mayor se colocaron los cuatro ricos doseles de terciopelo rojo para los cuatro preladados. En el poste del evangelio de dicha capilla había un lujoso sillón de banqueta con respaldo para el Lic. don Fulgencio Sánchez de Manzanares, alcalde mayor de Vélez Rubio. A continuación un banco para el consejo en pleno y señores de la justicia. Había otros escaños para invitados de la villa. El resto de la reducida nave la llenaban la comunidad de religiosos franciscanos de ambos Vélez y las familias de aquellos.

Celebró la misa pontifical y ofició de consagrante el referido fray Juan de Montalbán, obispo de Guadix, actuando de asistentes los obispos de Cartagena y Segorbe³². Conocemos los datos del ritual tradicional de la consagración episcopal del elegido y confirmado obispo de Almería, don Jerónimo del Valle y Ledesma, por la certificación de la consagración que ese mismo día 15 de julio extiende el obispo de Guadix, fray Juan de Montalbán, O. P. Él hace constar que antes de la consagración del obispo de Almería, éste hizo el juramento de fidelidad al Papa con la asistencia de los citados obispos de Cartagena y Segorbe, electo de Teruel. En la ceremonia le en-

tregó el báculo de pastor y el anillo, le impuso la mitra, le vistió los paramentos y consagró la cabeza y manos con el santo crisma. Actúan como testigos don Bartolomé de Cisneros, don Francisco Ybarguén y don Francisco Díaz Granados³³. Firma la certificación el mismo día 15 de julio el obispo de Guadix en Vélez Rubio. Hay un sello de cera y firma como secretario don Francisco Vicente de Winthuysen et Gallos.

El 15 de junio de 1714, un mes justo antes de su consagración, y ante el Sr. obispo de Guadix, actuando como notario apostólico don Diego Alvarado, el nuevo prelado otorgó poder a favor del chantre don Juan de Claramonte que ejercía el cargo de provisor y vicario general. Con el poder envió asimismo las bulas y la real cédula³⁴. Así, el día 18 de junio tomaba posesión de la diócesis de Almería por poderes el señor chantre³⁵.

El maestrescuela, Dr. Almansa, gobernó la diócesis, sede plena, desde la toma de posesión hasta la fecha de la entrada del Sr. Valle en Almería, porque así venía dispuesto en el mismo instrumento de mandato para la posesión.

El 30 de julio el nuevo prelado, que ya llevaba dos días en nuestra ciudad, desde el 28 en la noche, hacía su entrada solemne en la Catedral, ajustándose al ceremonial de costumbre como refiere con todo detalle el acta capitular de dicha fecha³⁶.

Por los informes o *relatio* de las visitas *ad limina* tenemos constancia de los familiares que acompañaban y ayudaban al prelado. En el año 1716 se cuentan entre estos al presbítero don Juan Antonio Zabán, al subdiácono don Tomás Tenllado y a un hermano de este, don Ildefonso Tenllado. El año 1720 aparecen como tales don Mateo Balenzuela y Tomás e Ildefonso Tenllado, ya todos presbíteros³⁷.

La visita pastoral

A pesar de sus años no tardó el prelado en dar muestra de actividad y celo apostólico, emprendiendo inmediatamente la visita pastoral a toda la diócesis.

A los pocos días de su entrada solemne, el 7 de agosto de 1714³⁸ hizo la primera visita al Cabildo en la Catedral, que como sabemos por las actas no traspasó las formalidades del antiguo protocolo. Fuera de esta delicada atención para con su Cabildo, fue importante la visita pastoral que, como principio de la que giró a toda la diócesis, hizo a la Catedral y a su parroquia el 25 de noviembre de 1719. Una detallada reseña de este acto figura entre los documentos catalogados en nuestro archivo³⁹.

Toma de posesión del obispado y entrada solemne

Familiares del obispo

Sus actividades pastorales

Terminada la visita a la Catedral, continuó haciendo la visita pastoral al seminario, al hospital y a las parroquias de la ciudad. Por tres veces, confiesa en los informes de la visita *ad limina*, inició la visita pastoral a toda la diócesis, llegando a confirmar a 12.000; pero por tres veces la tuvo que suspender por problemas de salud⁴⁰.

La visita ad limina

En el Archivo Vaticano hay constancia de una preciosa carta suya escrita en latín elegantísimo. Tiene fecha de 30 de mayo de 1715. Está firmada en Almería y la dirige al cardenal Pauluntio agradeciéndole las bendiciones apostólicas y las cartas del Papa enviadas por medio de él⁴¹.

En dos ocasiones distintas don Jerónimo del Valle cumple con el deber de la visita *ad limina* de los Apóstoles Pedro y Pablo. La primera el año 1716 y la segunda el año 1720. En ambas ocasiones suplica se le acepte cumplir esta obligación por procurador, «porque se requiere su presencia en la diócesis», argumentando además para la primera «su enfermedad habitual» y para la segunda «su edad de 70 años».

Para la visita *ad limina* del año 1716 pide al cardenal prefecto de la Congregación del Concilio Tridentino que admita como procuradores a don Pedro de Castro, presbítero, capellán de coro de la Catedral, sacerdote diocesano de una de las familias más nobles de Almería, y a don Antonio de Aga también presbítero almeriense del Consejo Real. Extiende el poder en Almería en las *kalendas* de septiembre de 1716⁴². Actúa como notario Francisco de la Hoya y Argote. Son testigos los familiares del prelado Juan Antonio Zabán, presbítero, el subdiácono don Tomás Tenllado y el hermano de este don Ildefonso Tenllado. Suscriben los notarios apostólicos Lucas Martínez Díaz, Luis Pérez de Arroyo y A. Fernández del Grado.

En el informe o *relatio* además de dar su edad, 66 años y «*et amplius continuo literarum exercitio penes omnes confregit vires*»; da los datos ya conocidos de su elección, consagración y toma de posesión, así como su entrada solemne en la diócesis.

Habla del tema de la visita pastoral ya consignado anteriormente. Como actividades destacadas informa que ofrece médico y medicinas a los pobres; que envía misioneros por toda la diócesis. Tiene organizada la Congregación de la Doctrina Cristiana y así párrocos y maestros imparten los domingos el catecismo a los niños y también a los mayores. Firma el informe el propio obispo.

El 29 de noviembre de 1716 don Pedro de Castro visitaba la Basílica de San Pedro, testificando el canónigo altarista Alexander Casalius y el 4 de diciembre del mismo año, el mismo don Pedro de Castro hacía la visita a San Pablo firmando *Ioannes a Juvenatio, vicarius*.

El 28 de noviembre se le había entregado la *atestatio*⁴³.

La visita *ad limina* de 1720 discurre por los mismos cauces que la anterior. Es preciosa la carta en latín que dirige el obispo al prefecto de la Congregación del Concilio, rogándole acepte a los mismos procuradores, con sus elogios consabidos sobre sus personas y el motivo especial de sus 70 años, para un «tan largo viaje».

El poder notarial es amplísimo a los dos presbíteros anteriores. Está dado en Almería el 30 de abril de 1720. Continuaba de Papa Clemente XI en vigésimo año de pontificado. Actúa también como notario Francisco de la Hoya y Argote, notario apostólico mayor de la Audiencia Eclesiástica. Como testigos los familiares del obispo Mateo Balenzuela, Tomás e Idelfonso Tenllado ya todos presbíteros. Autentifican los notarios Luis Pérez de Arroyo, A. Fernández del Grado y José Ramírez Arellano.

Los informes son prácticamente los mismos que en la anterior. Sólo que al insistir en la visita pastoral, dice, que después de llevar confirmados a 2.000, tuvo que suspenderla porque en Tahal cayó enfermo y recibió la comunión en peligro de muerte, regresando a Almería, donde le cuidan los médicos y que desea siempre reanudar la visita. Insiste en el tema de las misiones. De la Catedral da el consabido número de prebendados. Habla del arcipreste como el responsable de la *cura animarum* y haciendo de penitenciario.

En Almería ciudad hay 1451 familias distribuidas en cuatro parroquias (incluida la de la Catedral) de 5.144 almas. Siguen los conventos de frailes y por primera vez además del monasterio de las puras se habla de las clarisas, cuyo monasterio está en construcción por pía donación de don Jerónimo de Briseño y doña Beatriz de Cuevas, vecinos que fueron de la ciudad.

En la diócesis hay 64 pueblos mayores y menores con 51 parroquias, 66 beneficios, 11.000 familias, 30.000 almas, 3 hospitales y 4 monasterios de regulares. De los de esta ciudad -Almería- se envían predicadores en cuaresma y los domingos de catequesis.

Todos los prebendados son de Patronato y se dan a graduados en teología y cánones. En los pueblos hay tres confraternidades: Del Santísimo Sacramento, de la S. M. Virgen, y Almas del Purgatorio y del Rosario. Firma en Almería a 3 de mayo de 1720.

El testimonio de la visita en Roma está fechado el 7 de septiembre de 1720. La visita a la Basílica de San Pedro la realizó don Pedro de Castro el día 9 de abril de 1720 y le firma el canónigo altarista Alejandro Casalius. La visita a San Pablo el mismo día por don Pedro de Castro y la autentifica Clemente Romanus, *vicarius*⁴⁴.

Es cierto que a un obispo tienen que preocuparle todos los problemas de la diócesis y naturalmente todos sus templos. Es indudable, sin embargo, los lazos especiales que el obispo tiene con la Catedral y podría decirse que su huella en la misma es todo un signo muy significativo.

La Catedral

El deán Benavides⁴⁶ presenta a don Jerónimo del Valle como fundador y constructor de la capilla de la Catedral que fue conocida hasta el año 1936 como de la Esperanza y que está entre la de San Ildefonso y la del Carmen⁴⁶.

Realmente el Sr. del Valle «construyó a sus expensas la capilla de la Esperanza, con objeto de que sirviera de panteón de los preladados almerienses; lo que viene sucediendo hasta nuestros días, pues cuantos obispos dejaron de existir desde entonces ocupando la silla episcopal de Almería, yacen bajo las bóvedas de dicha capilla, excepción hecha de los dos últimos, señores Orberá y Zárate»⁴⁷. El año 1936 estas tumbas fueron profanadas, como todas las restantes de la Catedral, desapareciendo la lápida con los nombres de los obispos allí sepultados. Las existentes hoy de don Santos Zárate y de fray Bernardo fueron colocadas en el año 1941.

El acta capitular del 4 de junio de 1721⁴⁸ nos habla de otra importantísima obra realizada por el prelado en la Catedral. Allí puede leerse una carta en la que manifiesta su deseo de que «la capilla nueva de la Esperanza se destine a entierro de los Prelados de esta Iglesia la bóveda que se ha fabricado, sin tener en esto otro fin que la mayor decencia de la capilla, y hacer este cortísimo obsequio a mis sucesores, en satisfacción del mucho trabajo que tendrán en reparar las ruinas que hubiere ocasionado mi ignorancia, omisiones y descuidos». Después de esta actitud de humildad, agrega el propósito: «de agrandar la capilla del Sagrario hasta veinte varas más, con presbiterio y media naranja, adornándole de todo lo necesario». Y continúa: «Tengo disposición y medios prontos para fabricarla con toda la amplitud que corresponda».

Contestó el Cabildo prestando de buen grado su conformidad a tan laudables proyectos, merecedores de las más atentas gracias al prelado⁴⁹, por medio de los comisarios de año.

Todas estas obras muestran su ilusión por embellecer nuestro templo catedralicio y su ilusión de acrecentar el esplendor del culto que estimuló con rentas y memorias para la asistencia de los prebendados a los actos corales y a las funciones catedralicias.

Ya el 31 de junio de 1716⁵⁰ entregó al Cabildo 600 reales «para ayuda de costa de un frontal de plata para el altar mayor», que labró el pertiguero don Lucas González. Fundó una serie de memorias que suponen donaciones de más importancia. De ellas hay constancia en las actas capitulares.

El 8 de octubre de 1720⁵¹ se hace constar de la donación *intervivos*, que había hecho el prelado a la Catedral de las haciendas que poseía en Gérgal, cuyo precio estaba valorado en la cantidad de 27.000 reales y en la de 21.000 reales su producto anual. Ponía la condición a los bienes escriturados de sacar de sus réditos la dotación de nueve memorias por él fundadas en la Catedral, además de 173 reales que cada año entrarían en los caudales de la fabrica mayor, a cambio de obligarse ésta a costear el aceite para que ardiera una lámpara en la capilla de Nuestra Señora de la Esperanza.

El 16 de julio de 1723, muerto ya el fundador, se menciona en el acta capitular⁵² la entrega al contador mayor de la mesa capitular de las escrituras de las *memorias de Semana Santa*. El 11 de febrero de 1724⁵³ se manda cumplir otra disposición de don Jerónimo del Valle, de que hablan dichos documentos, o sea, destinar al producto de las haciendas que dejó, 100 ducados del producto de las haciendas de Gérgal, «para que el coro estuviera bien servido y no faltase sochantre». Nombran a don José Pinteño y que se le den 3 reales por ejercer el oficio de sochantre.

El interés especial y gran empeño porque el coro de su Catedral estuviese siempre bien atendido de personal, para que el culto catedralicio se celebrase con la dignidad y magnificencia debida al Señor, quedó ya patente en su vida, ocupándose incluso en pequeños detalles. Tal fue el que se consigna en el acta del 7 de febrero de 1721⁵⁴. Su Ilustrísima «ofreció pagar a un colegial el servicio de cerrar las puertas del coro y capilla mayor, terminados los oficios».

Fueron objeto de la solicitud pastoral de nuestro prelado: El respeto al templo, la catequesis, el vicio de una usura que debía estar muy arraigada en nuestra diócesis⁵⁵, la observancia de sus reglas por las comunidades religiosas entre otros temas. A ellos dedicó atención preferente en sus exhortaciones y edictos⁵⁶.

Debían cometerse grandes abusos en los templos, impropios del honor y veneración que se debe a la casa del Señor, ya que el 10 de diciembre de 1715 publica un edicto prohibiendo las misas de aguinaldo con expresiones tan terminantes: «que en ninguna Iglesia ora sea de seculares, ora de regulares, se hagan coloquios o representaciones antes o después de dichas misas, por más sagrados títulos que les pongan... y asimismo mandamos so dicha pena (excomunió*o* *latae sententiae*), que de este año en adelante el Jueves Santo se cierren indefectiblemente las Iglesias a las ocho de la noche, sin que pueda persona alguna quedarse en ellas, que no sea de sus ministros».

Del 20 de enero de 1716 es otro muy notable, dictando medidas para que la instrucción de la doctrina cristiana, tan necesaria a los fieles, se de con garantías de buen éxito. En esta exhortación y mandato a la vez, además de encargar a todos que procuren instruirse debidamente en el conocimiento de las verdades que nos enseña el catecismo, dispone «que en cada una de las parroquias de nuestra diócesis se establezca y funde una Hermandad cuyo título sea de la Doctrina Cristiana, y que nuestros curas dispongan un libro o cuaderno con este título, donde se pongan los nombres de todas las personas que quisieren ser hermanos». Después determina el prelado los ejercicios que deben practicar estos; enumera las muchas indulgencias que los Romanos Pontífices han concedido a dicha hermandad. Propone para la capital, donde solamente había cuatro parroquias con la de la Catedral, «y no parece será tanto el concurso que

Otras actividades pastorales

baste para que a un tiempo se efectúe en todas el ejercicio», se establezca un turno, empezando por la Catedral, siguiendo San Pedro, Santiago y San Sebastián.

En cuanto a los contratos con los usureros, prohíbe y condena el 7 de julio de 1717 el proceder de los que «habiendo prestado o dado fiado trigo, cebada, maíz y aceite lo intentan cobrar a más subido precio aún que los que tuvieron en los meses de Febrero, Marzo y Abril... Mandamos no se pueda cobrar el trigo a más precio que el de 21 reales, la cebada a 10, el panizo a 12 y el aceite a 23, excepto en los lugares donde hubiere valido amenos precio al cual se arreglarán...».

Urgiendo el cumplimiento de lo dispuesto por el nuncio de Su Santidad Pompeyo Aldobrandi, por edicto general para todas las Iglesias de España, publica también don Jerónimo del Valle el 30 de diciembre de 1717 un edicto para promulgar aquél, en que amonesta a los religiosos que «se recojan en sus conventos, no pernocten fuera, ni entren en casa sospechosas etc., al tenor de los mandamientos del Nuncio».

A poco de publicado el edicto anterior y estando cerrada la Nunciatura en tiempo de Alberoni⁵⁷, e impedida por esta circunstancia la prórroga de la bula de la Santa Cruzada, nuestro prelado usando de las facultades extraordinarias, concede por un edicto el uso de lacticinios y declara valederas las indulgencias de dicha bula, entre tanto que Su Santidad se digne conceder la deseada prórroga.

El santuario del Saliente

Al tratar del obispo anterior, fray Manuel de Santo Tomás, dábamos una noticia interesante sobre el permiso para la fundación del santuario del Saliente, testificada por el deán Benavides y, partiendo del testimonio leído por él en el atrio de dicho santuario, recordaba que éste fue bendecido en tiempos del sucesor de aquel don Jerónimo del Valle y Ledesma, por orden y expresa licencia de este prelado⁵⁸.

El Hospital de Santa María Magdalena

El Hospital de Santa María Magdalena había sido construido en el siglo XVI, junto con la Catedral, por el obispo fray Diego Fernández de Villalán. Finalizado el pontificado de don Jerónimo del Valle permanecía aun bajo la dirección y administración del Cabildo. Fue ya al final del mismo, el año 1722 cuando pasa al dominio y administración del Ayuntamiento y con ese motivo se quita del frontispicio de la puerta principal el escudo de armas del obispo fundador, siendo sustituido por el escudo real, maltratado en tiempos de la República. En esta situación de deterioro se encuentra en el presente.

Murió don Jerónimo del Valle y Ledesma el día 12 de noviembre del año 1722. El acta de 14 de noviembre para declarar la sede vacante dice «con citación *ante die*», por tanto el obispo había muerto antes⁵⁹.

Fue como fundador el primer obispo que se enterró en la capilla de la Esperanza, cumpliendo sin duda nuestro Cabildo todo lo determinado por el prelado en su testamento, aunque las actas no digan nada al respecto.

Al acercarse el primer aniversario de su muerte, don Tomás Tenllado y Porras, cura del Sagrario, capellán y albacea del difunto obispo, pidió licencia al Cabildo el 9 de noviembre de 1723 para celebrar el oficio de cabo de año en la capilla que estaba enterrado⁶⁰. El Cabildo no sólo lo concedió ese año gustosísimo, sino que lo concedió igualmente al siguiente año.

En ese mismo cabildo, los señores capitulares acuerdan celebrar por el difunto prelado, al cumplirse el año de su muerte, solemne oficio de vigilia y misa «por especial motivo que tiene para ello». La gratitud del Cabildo a tan insigne bienhechor de la Catedral no podía ir a la zaga de los familiares. El reconocimiento debió durar mucho tiempo pues, según Benavides⁶¹, el 26 de agosto de 1726 acordaron en su memoria hacer un retablo nuevo para el trascoro con las rentas que había dejado a la fábrica mayor y de las que hemos tratado⁶².

No existe en nuestro Archivo Catedral el testamento de don Jerónimo del Valle. Sí hay constancia de alguna de sus cláusulas. Así, en una de ellas mandaba hacer un repartimiento de limosnas entre los pobres de la vicaría de Serón y de otras parroquias de la diócesis. Se dio cumplimiento a esta última voluntad el año 1725⁶³.

En el acta del 19 de febrero de 1762⁶⁴, se habla de las donaciones en favor del Cabildo y de la fábrica; y entre las últimas figura una de 136 reales para el aceite de la lámpara de la capilla de la Esperanza.

Trascribimos a continuación el extracto del testamento que el deán Benavides pudo sacar del documento que poseían los señores Pérez de Perceval:

«Después de protestación muy explícita de la fe católica, y de encomendar su alma al Criador, invocando la protección de buen número de Santos, entre los que distingue, como de su especial devoción, a San Francisco de Asís, San Francisco Javier, San Juan de Dios, Santa Barbada, Santa Teresa de Jesús y San Francisco de Sales, dispone que se entierre su cuerpo 'en la bóveda que hay en la capilla de la Esperanza, sita en mi S. I. Catedral, que he labrado a mi costa, dejando 200 ducados para que se repartan entre los Sres. prebendados y ministros del coro bajo que asistieren a mi entierro'.

La muerte del prelado

El testamento e inventario de bienes

Por otra cláusula deja a los cuatro conventos de Religiosos de la ciudad 200 reales a cada uno, con la obligación de decir una misa y vigilia cantada por su alma.

Por otra manda pagar el importe del dorado del retablo de la capilla del Sagrario, que ya se había comenzado, y el de las ropas y ornamentos para la misma según encargos que tenía hechos. Que se paguen al Pertiguero -platero- dice en otra 'lo gastado en dorar y suplir muchos adornos que le faltaban a la Cruz Mayor de la Catedral'. Asimismo que se pague a dicho pertiguero, don José de Porras la composición de una cruz relicario para que sirva en el Sagrario.

Nombra albaceas al doctor don Francisco Díaz de Heredia, Tesorero, y a don Tomás Tenllado Porras, su capellán y limosnero. Declara que el dinero existente en seis esportillas que contienen 'moneda de plata fabricada nuevamente, y otra con 26 ó 27 doblones, algunos de ocho y otros de cuatro y otros sencillos, que no sé ciertamente que cantidad componen', lo tiene destinado para gastos de Fábrica Mayor de su S. I. Catedral y pobres.

Nombra por herederos del remate de todos sus bienes a la Fábrica Mayor y a los pobres de este obispado, por iguales partes; y manifiesta su voluntad respecto a la parte que corresponde a dicha Fábrica, de ante todo se atienda a reparar los ornamentos que sirven al altar mayor, como son los frontales, manteles, casullas, dalmáticas y capas de preste.

Dispone que la bóveda de la Esperanza que había fabricado, sirva para enterrar en ella a sus sucesores, 'contribuyendo -dice- si pareciere a los Sres. Deán y Cabildo, mis hermanos, con alguna porción, la arbitraren conveniente y proporcionada, a beneficio de la referida Fábrica'.

Finalmente, en virtud de codicilo que sigue al otorgamiento de esta última voluntad, manda se den 100 ducados a cada una de las Iglesias de Cádiz y Córdoba donde fue canónigo, para que le digan Misa y Vigilia, o de no poder ser, se apliquen a la Fábrica Mayor de las mismas. Manda entregar otros 100 ducados a la parroquia de San Mateo de Lucena donde fue bautizado.»⁶⁵

Juntamente con el testamento poseían los señores de Perceval copia del inventario de los bienes que se llevó a cabo después del fallecimiento del obispo del Valle y Ledesma. Es interesante el siguiente resumen.

En sus primeros números hácese constar se deshicieron varios cubiertos de plata de su propiedad «para ampliar y dar más peso a las dos lámparas de plata que se fabricaron para el Sagrario de esta Santa Iglesia».

Se inventaría un lienzo pintura de San Jerónimo con marco dorado negro. Asimismo aparecen inventariadas las siguientes obras de San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio, San Gregorio, San Juan Crisóstomo, San Basilio, San Isidoro, San

Cipriano, San Lorenzo, San Anselmo, San Atanasio, San Hilario, San Bernardo, San Pedro Crisólogo, San León; todas las obras de Orígenes, epístolas de San Pedro Damiano, las del Doctor Angélico, las del Abulense, San Cayetano, Cornelio y Maldonado, San Fulgencio; las obras del Sr. La Cerda, obispo de Almería y Badajoz, sobre Judith y el Marial en 3 tomos, tasadas en 66 reales y anotados en la sección de libros de predicación, que está rellena de nombres de los autores más salientes de la época. Entre las obras de teología están Suárez, Vázquez, Alderete, Arriaga, Lugo y Agustín Bernal. En la sección de varios están las obras de Séneca y Boecio. Había además un libro en pergamino con los títulos de órdenes y grados de Su Ilustrísima y otros de cargos militares de sus hermanos, a los que une ejecutoria de la genealogía de los Valles.

En el inventario quedaba constancia de la tasación de los bienes y alhajas que tocaron a la fábrica mayor, de que se hizo cargo en nombre del Cabildo y por comisión, el día 1 de diciembre de 1722⁶⁶, el canónigo don Joaquín de la Lastra, número no corto de alhajas de plata cuyo valor se estimó entonces en 2.987 reales; varios ornamentos pontificales, valorados en 1.046 reales y algunas pinturas que se tasaron en 2.885 reales. Entre estas se cita, justipreciándolo en 750 reales, el cuadro de San Jerónimo que tenía el difunto prelado en su oratorio⁶⁷.

El 14 de noviembre de 1722 el Cabildo declaró la sede vacante y se procedió a la elección de oficios. Nada menos que cinco fueron los gobernadores, además del provisor que eligieron los señores capitulares en una vacante que duró menos de un año, ya que el sucesor, don fray José Pereto vino antes. Fueron por tanto los asuntos en que intervino el Cabildo en esta vacante, si es que se reservó alguna jurisdicción, como ocurría en las anteriores y de la que al presente no hemos encontrado constancia alguna. Es normal que con tan crecido número de gobernantes, éstos acapararan todos los asuntos en que tuviera que intervenir el Cabildo. Como provisor fue nombrado don Rafael Franco Jaramillo, al que sin duda debieron reservar los temas contentivos administrativos.

Los gobernadores fueron: El deán, don Juan de Tesifón de Leyva; el arcediano, don Antonio de Castro Villalobos; el maestrescuela, don Baltasar de Almansa y Solís; el chantre, don Luis de Castro y Orozco; y el tesorero, don Francisco Díaz de Heredia⁶⁸.

Al no tener constancia en las actas de sus actuaciones, ignoramos si se distribuyeron el gobierno por materias o áreas especiales, o si más bien lo ejercieron por períodos determinados de tiempo. Lo más normal, como en otra ocasiones, es que se distribuyeran las vicarías territoriales.

La Sede Vacante

Notas

- 1 El certificado de esta partida se saca, a petición de don Jerónimo del Valle y Ledesma, canónigo magistral de Córdoba y obispo electo de Almería, en Lucena el 18 de septiembre de 1713. Lo expide el vicario rector y cura de las iglesias de la ciudad de Lucena don Hipólito Casiano de Casaverde. Está autenticada por los escribanos del Rey y por el notario. Se encuentra s./n. entre el f. 46 del proceso episcopal en Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 91, f. 41r. y ss.; ídem, Proc. Cons., Vol. 103, ff. 1-6; BENAVIDES, *o. c.*, testimonia conocer los datos de sus padres en una copia del testamento del Sr. Leyva que obraba en el archivo de los señores de Pérez y Percebal, del que dice toma otras interesantes noticias; también EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 79.
- 2 Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 91, ff. 1r.-46v. Datos aportados por los testigos del proceso castellano y del latino; EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 79; BENAVIDES, *o. c.*, s./p., da también estos datos. Además y a propósito del testamento del Sr. del Valle que guardaba la familia Percebal y de una serie de libros y documentos que pertenecieron a dicho prelado, tomó nota de la fundación de una memoria perpetua que fundó el prelado en el Monasterio de San Jerónimo de Granada, con un capital de 4.384 reales. Dice que el retrato que reproducimos se encontró entre los de los alumnos del Colegio de San Jerónimo, donde él debió cursar algunos estudios. Benavides obtuvo esta fotografía de una tabla antigua con una colección de retratos en miniatura de colegiales de San Jerónimo. En aquel momento se encontraba en la *Casa de los Tilos* de Granada, hoy Centro Oficial de Turismo.
- 3 Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 91, ff. 41r. y ss.
- 4 Ídem. Así lo afirman los testigos tanto en el proceso de Granada como en el que se sigue en Roma.
- 5 El martes 16 de enero de 1680 el acta capitular (Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 80v.) deja constancia de que viene a opositar como colegial de Santa Catalina de Granada, del que se reciben cartas de presentación. Ese mismo día se le dieron puntos.
- 6 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 85r.-v.
- 7 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 348r.
- 8 Arch. Cat. Alm., Sol y Com., Leg. 1, pieza 32 del 14-XI- 1683.
- 9 Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 91, ff. 41 y ss. Dan todos los testigos. Tres de ellos son compañeros de colegio. Asimismo lo hace constar don Jerónimo del Valle en su ya mencionado testamento. A propósito del cual Benavides dice que debe haber confusión en nuestras actas que hablan de oposición a magistral de Cádiz; aunque propone la hipótesis de que pasara de una a otra canonjía, mediante nueva oposición.
- 10 Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 91, ff. 41 y ss.; también GÓMEZ BRAVO, *Los obispos de Córdoba*, T. II, cap. 15.
- 11 Ídem.
- 12 RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M., *Descripción de la S. I. Catedral de Córdoba* (Córdoba, 1853) pág. 163.- N. B.: Posteriormente han desaparecido todas estas bóvedas al restaurar la Catedral e intentar recuperar los primorosos ornatos de su artesonado.
- 13 Ídem anterior.
- 14 Con su obra tantas veces citada, y su testimonio, como archivero y catalogador de nuestro archivo que fue de toda competencia.
- 15 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 106v.
- 16 Cf.: El apartado: Espolio de fray Juan de Bonilla.
- 17 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 24, f. 48. Había sido nombrado el 18 de mayo de 1693.
- 18 Cf.: En esta misma obra la muerte de fray Juan de Bonilla y Vargas, acaecida el 1 de enero de 1712 y no cubrirse la diócesis hasta el 17 de enero de 1714 por don Francisco de Solís (Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 26, f. 163v.); EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 172.
- 19 Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 91, ff. 41r. y ss. y más en concreto en el f. 44.

- 20 Ídem, documento castellano s./f.
- 21 Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 91, ff. 41r.-46v.- N. B.: El proceso latino está sin foliar. Consta de 14 folios y se encuentra cosido en medio del proceso castellano; también Proc. Cons., Vol. 103, ff. 1-6. Por curiosidad doy el nombre de los testigos: R. D. Pedro de Castro, hijo de Andrés, presbítero almeriense. R. D. Felipe de Roxas, hijo de Andrés, presbítero de Córdoba. R. D. Gaspar Marín, hijo de Juan, presbítero de Sevilla. En el proceso de Granada los testigos son compañeros de colegio, como hemos indicado en otro lugar. El proceso latino lo hace en Roma el cardenal Francisco de Aquaviva. El 22 de febrero de 1714 hace la propuesta el Papa dicho cardenal y es encargado por éste de hacer el proceso que lo inicia en Roma al día siguiente 23 de febrero.
- 22 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 26, f. 169v.
- 23 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 26, f. 172r.; también en Relatio, Vol. 34, ff. 102r.-103r. Dice que fue elegido «12 Kal. Aprilis 1714».
- 24 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 102r. y ss.
- 25 Arch. Vat., Iuramenta, Vol. II, n. 7.
- 26 Gracias a este acuerdo el Consejo de la villa dirá el autor PALENQUES, que citaremos en notas más adelante como fuente, tenemos estas noticias; pues en el Archivo Parroquial no quedó dato alguno. También Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 102r.-103r.
- 27 EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 214. Era obispo de Guadix desde sept. de 1706. Cf.: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 175; ídem Proc. Cons., Vol. 99, ff. 276 y ss.
- 28 EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 145. Era obispo de Cartagena desde el 9 de febrero de 1705. Cf.: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 133v.; ídem, Proc. Cons., Vol. 68, ff. 177 y ss. Fue creado cardenal el 29 de nov. de 1719: ídem, Act. Cam., Vol. 27, f. 133v.
- 29 EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 351. Era obispo de Segorbe desde el 1708. Cf.: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. V, f. 216v.; ídem, Proc. Cons., Vol. 101, ff. 267 y ss. Había sido trasladado a Jaén el 28 de mayo de 1714. Cf.: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 26, f. 180; ídem, Proc. Dat., 1714, f. 67 y ss.; también EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 210.
- 30 PALENQUES, F., *Historia de Vélez Rubio*, pág. 248 y ss.
- 31 El templo de San Pedro era un poco menor que la mitad del actual gran templo de la Encarnación y fue destruido por un terremoto 37 años después de la consagración del Sr. del Valle. Cf.: La nota anterior.
- 32 PALENQUES, F., *Historia de Vélez Rubio*, pág. 248 y ss.; también Arch. Vat., Iuramenta, Vol. II, n. 7.
- 33 Ídem anterior en cita del Arch. Vat.
- 34 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, ff. 142v.-143v. El acta dice que el poder se firma ante el notario apostólico don Diego Albarado.
- 35 Otros autores se equivocan al decir que tomó posesión el deán doctor don Juan Tesifón de Leyva. Ver: Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 102r.-103r.
- 36 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, ff. 146r.-147v. En Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 102r.-103r., dice que entró solemnemente el 28 de junio.
- 37 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 101r.-111v.
- 38 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, ff. 148v.-149r.
- 39 Arch. Cat. Alm., Índice del Leg. Ceremonias, pieza 11-20, 1719.
- 40 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 103r.-104r. en 1716 y ff. 112r.-113v. el año 1720.
- 41 Arch. Vat., Vescovi, Vol. 124, f. 291.
- 42 Todo el documento es latino.
- 43 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 98r.-107v.

- 44 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 108r.-117v. *En la visita ad limina* de su sucesor Perea completaremos los datos, ya que prácticamente son similares.
- 45 BENAVIDES, *o. c.*
- 46 En la actualidad y desde la fundación de la cofradía de Nuestro Padre Jesús en la Oración en el Huerto y Nuestra Señora del Amor y de la Esperanza (Estudiantes), en la capilla del Carmen se encuentran la imagen de Cristo en la Oración y la de la Virgen titular de dicha hermandad.
- 47 BENAVIDES, *o. c.* Da esta cita de Abdallah, en el n. V de sus «Biografías almerienses». También fray Bernardo Martínez Noval eligió sepultura junto a Santos Zárate en la capilla de San Indalecio. También pidió el enterramiento allí Mons. Manuel Casares Hervás.- N. B.: Aprovecho para dejar constancia de que en el mes de noviembre y diciembre de 1965, encontrándome en Roma haciendo el curso de doctorado en teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, con ocasión del enterramiento de don Alfonso Ródenas García en la capilla de San Ildefonso, comunicaron la cripta de esta capilla con la de la Esperanza y construyeron el enterramiento de los señores capitulares. Tengo entendido que los pocos restos de los obispos allí sepultados, que quedaron de la profanación de 1936, fueron depositados en un osario en la misma cripta.
- 48 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 107r.
- 49 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 108r.-v.
- 50 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, f. 210.
- 51 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 65r.-v.
- 52 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 119v. En esta acta el tema principal que se consigna es que «habiendo concluido la obra y retablo del Sagrario y habiendo precedido la bendición se trasladase con toda solemnidad a Nuestro Señor Sacramentado de el Altar de Nuestra Señora de los Perdones, donde está su Magestad al tabernáculo nuevo de dicha capilla del Sagrario asistiendo este Cabildo procesionalmente».
- 53 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 128r.
- 54 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 76. BENAVIDES, *o. c.*, recuerda que en el libro grande llamado *becerro* de nuestro archivo, en que estaban asentadas todas las fundaciones de pías memorias de la Catedral, al folio 77 se registraban algunos datos que dice «daremos a conocer». Entre otros afirma que la escritura de las haciendas de Gérgal que pasaron a la fabrica mayor, fue otorgada ante el escribano José Ramírez de Arellano. Este libro debió desaparecer en la guerra el año 1936.
- 55 A más de un obispo almeriense ya le hemos visto levantar la voz para condenar los contratos de los usureros.
- 56 BENAVIDES, *o. c.*, dice: «Nuestro Archivo diocesano, conserva ejemplares de los documentos que aquí citamos, y con ellos a la vista damos nada más que un extracto». Repetimos aquí algo ya muy sabido de todos. El año 1936 al incautarse el Gobierno Civil de Almería del palacio episcopal, expulsando al obispo, después mártir, don Diego Ventaja Milán, el día 25 de julio, fiesta del patrón de España Santiago Apóstol, dio orden de que todo el material del archivo, cargado en camionetas, fuera llevado al río y se le pegara fuego. Así se realizó en el río. Por esto, y fiados de Benavides, transcribimos a continuación los datos que él nos da.
- 57 En aquellos tiempos, a consecuencia de las intrigas del primer ministro Alberoni, varias veces estuvo cerrada la Nunciatura. El ambicioso favorito, siempre insaciable de las altas dignidades y rentas eclesiásticas, además del capelo cardenalicio que ya había conseguido, puso sus ojos en el arzobispado de Sevilla, consiguiendo que el Rey lo presentase para dicha mitra. Ante los obstáculos de la Sede Romana, el nuevo cardenal montó en cólera y mandó salir nuevamente al nuncio, y arranco a Felipe V un decreto donde se habla de la antigua disciplina en que no se exigía la confirmación pontificia de los obispos y se amenazaba con la abolición del tribu-

nal de la Nunciatura. Cf.: EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 30-31. Julio Alberoni, de Plasencia, fue cardenal *in pectore reservatus* el 12 de julio de 1717 y *declaratus* el 1 de oct. de 1717 por el Papa Clemente XI. Se le dio el título de San Adrián el 12 de junio de 1724, trasladado al título de San Juan Crisóstomo el 20 de sept. de 1728 y al título de San Lorenzo en Luciana el 29 de agost. de 1740: Act. Cam., Vol. 31, f. 251. Murió el 26 de jun. de 1752. EUBEL, *o. c.*, pág. 253, nos lo presenta como obispo de Málaga, S. R. E. Card. el 6 de diciembre de 1717 (Act. Cam., Vol. 27, f. 42) que estaba vacante por la muerte de fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza, acaecida el 19 de agosto de 1717. Había sido presentado para esta sede por Felipe V. Bula prov. (S. Br. 2540, ff. 264 y ss.). Consagrado en Roma por el Romano Pontífice Inocencio XIII el 18 de nov. de 1725 (Arch. Caer., 590, pág. 524). Dimitió el 19 de nov. de 1725 (Act. Cam., Vol. 28, f. 195) y murió el 26 de jun. de 1752. Cf.: S. R. E. Card. VI, 57 en este mismo volumen de EUBEL; también BLEIBERG, G., *Diccionario de Historia de España*, T. I (Madrid, 1968) y *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. IV (Madrid, 1920) pág. 117-118.

- 58 BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 4º, s./p.
- 59 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 164r. No se equivocan EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 76 y GAMS, *o. c.*, pág. 6, al señalar el día 12 de noviembre como fecha de su muerte. Posiblemente Gams lo leyera en GÓMEZ BRAVO, *Episcopologio cordobés*, ya citado, que fija también esa fecha.
- 60 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 215v.
- 61 BENAVIDES, *o. c.*
- 62 Trascibo el dato por la autoridad que me merece Benavides, pero no he encontrado en las actas de 1726 dicho dato. Puede ser que Benavides tuviera otras fuentes.
- 63 Benavides dice que el documento del repartimiento estaba en nuestro archivo.
- 64 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 53, ff. 29r.-30r. Hay toda una larga cláusula del testamento del Sr. obispo del Valle.
- 65 Aquí termina BENAVIDES, *o. c.*, la síntesis del testamento.
- 66 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, f. 169.
- 67 Este lienzo es de un gran valor. Hoy está a la espera de su restauración en no muy buen estado. Antes y después del 1936 estuvo colocado en lugares distintos en la Catedral. Una vez restaurado se colocará en la Catedral.
- 68 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, ff. 164r. y ss.